

20-05-2020



HOJA 1 de 6

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

Juan Pinto Rondon

Receptor: Comsa

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 14-05-2020	1.2 Hora de inicio: 11:49	1.3 Hora de término: 12:59
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: PLANTA ASTILLADO CORONEL	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: EN OPERACIÓN	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Avenida Arenas Blancas 215, Sector Maule	Comuna: Coronel	Región: Biobío
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Consorcio Maderero S.A.	Domicilio (Titular): Av. Las Condes 11380. Oficina 62, Torre A, Santiago	
RUT o RUN: 96.677.140-2	Teléfono: +(56) 97 696 7440	Correo electrónico: lcarretero@comsa.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Luis Carretero Martínez	Domicilio: Av. Las Condes 11380. Oficina 62, Torre A, Santiago	
RUN: 8.486.882-5	Teléfono: +(56) 97 696 7440	Correo electrónico: lcarretero@comsa.cl
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la inspección: Elder Alday Cortes	Domicilio: Avenida Arenas Blancas 215, Sector Maule, comuna de Coronel, región del Biobío.	
RUN: 13.658.862-7	Teléfono: +(56) 99 690 4538	Correo electrónico: ealday@comsa.cl
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: <input type="checkbox"/> (Programa de RCA para el año 2020)	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input checked="" type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
---	---




3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Manejo y control de emisiones acústicas.
- Manejo y control de emisiones de material particulado.
- Manejo y control de residuos líquidos.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL N° 45/2010 DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REGIÓN BIOBIO QUE CALIFICA PROYECTO "PLANTA DE ASTILLADO CORONEL".

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental: NO APLICA
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública: NO APLICA

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación):

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI NO
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI NO
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI NO
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI NO

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)




7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Se realizó un requerimiento de la información pendiente, la cual es indicada en el punto 9 de la presente acta.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Reunión de Inicio

Los fiscalizadores ingresan al Proyecto Planta de Astillado Coronel, por acceso habilitado (coordenadas WGS84 662.220 mE; 5.902.322 mS H18) a las 11:49 horas del día 14 de mayo de 2020. En el lugar son recibidos por Elder Alday, Jefe de Planta, donde además se realiza la reunión de inicio a las 11:55 horas. En esta instancia se indica acerca del motivo de la fiscalización, las actividades a realizar, además de solicitar al encargado acompañar el recorrido por la planta. Se informa en la reunión que el motivo de la inspección es por una denuncia recibida en la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) por la Municipalidad de Coronel por posibles incumplimientos de la RCA N°45/2010 de la Comisión de Evaluación del Biobío, los hechos denunciados tienen relación a emisiones de ruido, de material particulado y de residuos líquidos.

Posterior a la reunión, se procede a la inspección en terreno donde Elder Alday indica en primer lugar el lugar donde son controlados los camiones que entran a la planta, el cual consta de un sistema de medición de volumen, según lo declarado por Elder Alday no se realiza un pesaje a los camiones. Por otro lado, se indica que el origen de los camiones que traen la materia prima proviene de más de 20 fuentes, la cual viene ya descortezada, los camiones al ingresar a la planta se genera un registro, para luego depositar la carga en la cancha de copio o directamente en el astillador dependiendo de la disponibilidad de este.

Fotografía 1. Sistema de medición del volumen de carga de camiones que ingresan a la planta.



Fotografía 2. Canchas de acopio de madera.



Luego fiscalizadores se dirigen al sector del astillado y rechipeado. Se observa una gran humedad en los caminos de tierra debido a la lluvia reciente en el sector, Elder Alday declara que en verano para evitar la resuspensión de polvo por el tránsito de camiones se instalan aspersores por el camino de acceso a la planta hasta el área de acopio y descarga de camiones, además un camión con un tambor con agua va humectando los caminos, Elder indica que la empresa no trabaja con un camión aljibe para realizar estos trabajos.

Con respecto a las emisiones de ruido Elder Alday declara que el astillador cuenta con reforzado con paneles de madera en las paredes que actúan como barrera de ruido, además se instalan las canchas de acopio de madera en el límite norte y oriente de la planta para ser utilizados como barrera de ruido. Elder indica que en la planta se trabaja actualmente en dos turnos de 22:00 a 7:00 y de 8:00 a 16:00 de lunes a sábado.

En los sectores cercanos al astillador se observan áreas de acopio de corteza que vienen de la madera con restos de corteza, la cual es extraída y depositada en estas áreas, Elder Alday declara que la corteza es regalada a Comasa, información que también es registrada.



Fotografía 3. Áreas de acopio de corteza.**Fotografía 4.** Astillador y Rechipeador de la planta.

Posteriormente, se visita el astillador donde se observa los paneles de madera instalados a interior para la mitigación de las emisiones de ruido. Por otro lado Elder Alday señala que la madera antes de ingresar al astillador es rociada con agua con unos aspersores para evitar el calentamiento de las cuchillas, esta agua es captada en parte por unos canales instalados debajo de la línea del astillador y depositada en un estanque, el cual recircula el agua en el mismo proceso, el estanque se llena con agua potable solo cuando se acaba el agua, luego de la recirculación de una porción del agua utilizada.

Fotografía 5. Paneles instalados al interior del astillador como medida de mitigación de ruido.**Fotografía 6.** Línea de entrada al astillador con aspersores para humedecer la madera.**Fotografía 7.** Canales que captan parte del agua utilizada para humedecer la madera.

Finalmente, se visita el sector donde está ubicado el monumento nacional "Las Cabrias del Pique Arenas Blancas", en el sector se observa dos rejas cerradas con candado en el acceso al momento, ubicado en la avenida Costanera coordenadas WGS84 661.900 mE y 5-902.225 mS H18. Según lo declarado por Elder Alday las llaves del candado se encuentran en las oficinas de la planta, y en el caso de que una persona solicite acceder al monumento se va a abrir el acceso, pero normalmente el sector se encuentra cerrado.



Fotografía 8. Acceso por avenida Costanera al monumento.



Fotografía 9. Acceso por avenida Costanera al monumento.



La fiscalización termina a las 12:59 horas.

[Handwritten signature]



9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Registro de los camiones que ingresaron a la planta de los últimos 15 días desde la recepción de la presente acta, indicando su volumen y procedencia.
2	Registro de los camiones que se llevan la corteza para el mes de abril.
3	Informe que incluya todas las medidas de mitigación de ruido del astillador y rechipeador.

Se solicita entrega la siguiente información en un plazo de 5 días hábiles desde la recepción de la presente acta. Por contingencia nacional COVID-19, se solicita enviar la documentación al correo **OFICINADEPARTES@SMA.GOB.CL**

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Wladimir Cortés Reyes	Superintendencia del Medio Ambiente	
Venia Martínez Hernández	Superintendencia del Medio Ambiente	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Elder Alday	Consorcio Maderero S.A.	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
	Observaciones: Debido a la emergencia sanitaria, y con base en el principio de realidad, se determina que el envío de la copia del ACTA DE INSPECCION, será efectuado mediante oficio ordinario desde la Oficina Regional del Biobío.

